

Resolución de Superintendencia

VISTO:

Carta S/N de fecha 04 de julio de 2018, del señor PRÓSPERO GUILLERMO CÓRDOVA CHUQUIVILCA, Director General de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Superintendencia Nº 0000204-2017-MIGRACIONES, se designó al señor PRÓSPERO GUILLERMO CÓRDOVA CHUQUIVILCA, en el cargo público de confianza de Director General de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con la carta de Visto, el señor PRÓSPERO GUILLERMO CÓRDOVA CHUQUIVILCA comunica su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando; por lo que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada y designar a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, en dicho cargo de confianza;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

- **Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formula por el señor PRÓSPERO GUILLERMO CÓRDOVA CHUQUIVILCA al cargo de confianza de Director General de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones, siendo su último día de labores el 04 de julio de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- **Artículo 2.-** Designar a partir de la fecha, a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, en el cargo público de confianza de Director General de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- **Artículo 3.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.
- **Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística su publicación en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones MIGRACIONES (www.migraciones.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.